Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Gobernador de lo militar de la ziud de Carta
gna por su Mag.d por la qual ordena a esta
ciudad tenga para el segundo abiso prebe
nidas las milizias para que vayan al socorro
de la plaza de la dha ziud de Cartagena por
estar amenazada con armamentos
maritimos de Francia que vienen a infes
tar dha plaza con bombas y otros instru
mentos de fuego y que conviene al R.l servi
zio de su Mag.d estan prebenidas y prontas
las dhas milizias para el socorro de dha pla
za = y estando en este estado entro en este
ayuntam.to el S.r Don Andres de Onorafe
rrer Marq.s de Sn Vicente = y visto lo pro
puesto por este ayuntam.to y dha orden
atento no ay milizia en esta ciud.d acorda
ron que para el dho socorro se prebenga la
mas gente que se pueda para el dho socorro
y para ello se hagan las listas que fuere
necesarias de suerte que desde edad de diez y o
cho años hasta sesenta años se pon
gan en cuerpo para pasar mues
tra y estan prebenidos para que